

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. 2020-00245

AGRÉGUESE al plenario y TÉNGASE en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la comunicación procedente de Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas-UARIV- de fecha 21 de mayo del año en curso y por medio de la cual indica que ya dio cumplimiento a la presente acción.

PONER en conocimiento de la accionante la anterior comunicación junto con sus anexos.

Comuníquese por el medio más eficaz y expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d58a09aae74a71beac6014b15db43164318fb9880baa52dadee0b06fb4b7dfe

Documento generado en 04/06/2021 09:55:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB